



COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

Responsabilidad Social Empresarial 2021

CLARVI[®]





Contenido

1. DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRESO.....	4
2. NUESTRA HISTORIA.....	5
3. FILOSOFÍA EMPRESARIAL.....	7
4. NUESTROS PRINCIPIOS.....	8
5. NUESTRAS POLÍTICAS.....	10
5.1 Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.	10
5.2 Política de Responsabilidad Social.....	11
5.3 Capacitación, Programa y Eventos.....	12
6. PRINCIPIOS.....	13
6.1 Principio I:.....	13
6.2 Principio II:.....	13
6.3 Principio III:.....	22
6.4 Principio IV:.....	22
6.5 Principio V:.....	23
6.7 PRINCIPIO VII.....	37
6.8 PRINCIPIO VIII.....	37
6.9 PRINCIPIO IX.....	38
6.10. PRINCIPIO X.....	47



1. DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRESO.



Los Mochis, Sinaloa, México. Septiembre de 2021

Ms. Lise Kingo
Executive Director of the Global Compact
Estimado Ms. Kingo,

Me permito distraer su atención, para comentarle que en GRUPO CLARVI, estamos comprometidos en orientar nuestras actividades diarias en cumplir y desarrollar las acciones señaladas en el Pacto Mundial en principios tan importantes como: Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

Es por ello que, a través de esta carta, nos permitimos refrendar nuestro compromiso como empresa en alinear nuestros esfuerzos en llevar a cabo estrategias y acciones orientadas en hacer cumplir los principios señalados en el Pacto Mundial.

Nuestros objetivos estratégicos están orientados en alcanzar metas particulares de nuestra empresa y de nuestros grupos de interés, y van tomados de la mano con los principios señalados en el Pacto Mundial.

Agradezco de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


Jaime Martín Valdívila Urrea
Director General



EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
R.F.C. EPO891031P00 | Carretera Internacional 15, Km.199+200, Zona Industrial, Los Mochis, Sinaloa, México. C.P. 81255, T. (668) 812 88 99.

CLARVI.com



CLARVI.com



2. NUESTRA HISTORIA

CLARVI® surge tras la necesidad de atender principalmente la demanda generada por la industria local, basándonos en un enfoque de servicio y atención a clientes, lo cual nos ha permitido resolver situaciones satisfactoriamente y posicionarnos en distintas ciudades de la república mexicana como líderes en tratamiento de agua.

El grupo de empresas que formamos CLARVI® ha integrado un equipo de profesionistas y técnicos con experiencia, que nos han permitido crecer de manera sostenida. Contamos con infraestructura de vanguardia y desarrollo de tecnología propia, que han sido claves para concretar alianzas y distribuciones exclusivas con compañías líderes en el mundo en tratamiento de agua. Nos hemos comprometido en capacitar continuamente a todo nuestro personal y a dotarlo de las herramientas necesarias para que se encuentren en condiciones de ofrecer respuestas rápidas y de alto nivel técnico a las empresas que contraten nuestros servicios.

En CLARVI® día a día trabajamos para hacer crecer nuestro liderazgo, sustentado por personas con calidad humana, decidimos adoptar valores y trabajar con entusiasmo para contribuir con éxito al éxito de nuestros clientes.

CLARVI® se constituye como sociedad anónima el día 31 de octubre de 1989, como Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V., nombre que llevó por 17 años; buscando una oportunidad de negocio, con el fin de atender principalmente la demanda generada por la industria local iniciando operaciones con solo cinco empleados.

Las necesidades de productos y servicios existentes en la región, se satisfacían a través de compañías ubicadas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; por lo tanto, había una falta de atención en tiempo y forma a las compañías locales. Es por ello que en ese periodo de tiempo los esfuerzos se enfocaron en dar a conocer a la empresa y en convencer al cliente que se les podía dar un servicio preferencial y de forma local.

Gracias al enfoque de servicio y atención a clientes personalizado la empresa empezó a tener aceptación y a resolver situaciones satisfactoriamente, problemas que precisamente fueron originados por fallas de los proveedores foráneos.

Se buscaron otras alternativas de mercado y como consecuencia de ello se encontró que la industria local, contaba con una planta de tratamiento de agua



y en su mayoría potabilizadoras, que le permitían acondicionar el agua para sus servicios.

En estas plantas se involucra la adición de productos químicos para llevar a cabo los procesos de clarificación y desinfección; utilizando para ello bombas especiales de importación, que en su mayoría no estaban funcionando bien por falta de servicio. Al no tener las refacciones de estos equipos en la región, se tenían que ordenar y esperar tiempos de entrega largos. Mientras tanto la potabilizadora trabajaba en forma deficiente.

Esta necesidad motivó a la empresa a capacitar técnicos y conseguir distribuciones tales como "SIEMENS: U.S. Filter" (compañía líder en el mundo en tratamientos de agua). De esta forma se incorpora un departamento técnico que incluye equipos y refacciones para entrega inmediata.

En ese tiempo surgen los brotes de cólera en diferentes estados del sur de México en el año de 1991, motivo por el cual se inició en México el Programa de Agua Limpia a nivel nacional y la empresa fue seleccionada para proveer sistemas de cloración en varios municipios del estado de Sinaloa (Escuinapa, Mazatlán, Guasave, Sinaloa de Leyva, el Fuerte y Choix).

El Programa de Agua Limpia requería de un monitoreo continuo para la evaluación del proceso de desinfección. Es así que en 1991 nace la inquietud de que la empresa tenga su propio laboratorio para el análisis del agua y desde ese año hasta la fecha se ha estado realizando la inversión en instalaciones, equipo, material y recurso humano.

En el 2007 cambia de nombre a CLARVI®, dejando claro que nuestra razón social para fines fiscales seguirá siendo la misma, donde

Actualmente cuenta con 217 colaboradores, trabajando en 8 sucursales alrededor de México: Chiapas, Edo. de México, Guadalajara, Guasave, Hermosillo, Mazatlán, Monterrey y Sinaloa, teniendo filiales en Ciudad Obregón, Sonora y Mexicali, BCS.



3. FILOSOFÍA EMPRESARIAL

Misión

“**Soluciones Integrales**, confiables e innovadoras en el tratamiento de agua que impulsan tu productividad”

Visión

“Generamos **sustentabilidad y bienestar** con profesionalismo y alta tecnología en el manejo de agua”



4. NUESTROS PRINCIPIOS



Respondemos por nuestras acciones y compromisos



Trascendemos uniendo nuestros talentos

Afrontamos los retos con **entusiasmo**



Trabajamos por la **excelencia**

Nos **apasiona** servirte



Somos **agradecidos**

Valoramos nuestra **salud**



Actuamos con **integridad**



5. NUESTRAS POLÍTICAS

5.1 Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Ofrecer soluciones integrales, confiables e innovadoras para el tratamiento del agua, promoviendo la mejora continua, formando líderes especialistas y cuidando la calidad, la seguridad y el medio ambiente, para con ello, lograr la satisfacción de nuestros clientes y partes relacionadas.



5.2 Política de Responsabilidad Social.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En **CLARVI®**, conocemos y valoramos la importancia del tratamiento del agua, es por ello que nos comprometemos a generar soluciones, desarrollando proyectos innovadores que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de la seguridad de nuestros colaboradores y la comunidad como parte de nuestra Responsabilidad Social.



5.3 Capacitación, Programa y Eventos



POLÍTICA DE CAPACITACIÓN, PROGRAMAS Y EVENTOS.

CLARVI® se compromete a llevar a cabo, de manera permanente, capacitaciones, programas y eventos orientados al cumplimiento de nuestra responsabilidad social, trabajando en conjunto con nuestros grupos de interés.



6. PRINCIPIOS

6.1 Principio I:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente”

Nuestros Compromisos

En **CLARVI®** nos comprometemos a mejorar nuestra relación con la sociedad, devolviendo un poco de lo que esta nos aporta como agradecimiento, por lo que día a día trabajamos para que así sea posible realizando programas a favor de nuestros derechos humanos.

6.2 Principio II:

“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

Nuestros Compromisos

En **CLARVI®** nos comprometemos a llevar a cabo acciones que nos permiten proteger los derechos humanos de todos nuestros colaboradores y grupos de interés tales como clientes, proveedores, comunidad, competidores, etc. Por lo que nuestro código de conducta es un requisito que todas nuestras sucursales, filiales, proveedores y contratistas deben seguir.



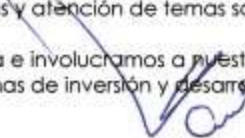
Nuestro Sistema

Evidencia 1: Decálogo Empresarial

DECÁLOGO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las empresas pueden adecuar, adoptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base en un código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidario, servicial y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respetamos el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identificamos las necesidades sociales del entorno en que operamos y colaboramos en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identificamos y apoyamos causas sociales como parte de nuestra estrategia de acción empresarial.
8. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
9. Participamos mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Tomamos en cuenta e involucramos a nuestro personal, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.


Jaime Martín Valdía Urrea
Director General



Evidencia 2: Carta de CEMEFI reconociendo a CLARVI como acreedor a ESR 2021



Ciudad de México a 26 de febrero de 2021.

PRESIDENTE HONORARIO
Manuel Arango Ariza

ADOPONENTES
Manuel Arango Ariza
Enrique Cardo Gantiva
Má. Luisa Barrios de Serna
Samuel G. Kaldem Valdez
Jorge Luis Ochoa de Rivas
Mercedes C. Aguilera y Vialbez

PRESIDENTE EJECUTIVO
Jorge V. Villalobos Grzybowski

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jorge Eduardo Fandián Vico

SECRETARIO
Mario García-Rodríguez González-Lara

TESORERO
Jorge Aguilera Villalobos

VICEPRESIDENTES
Policarpo Castro y Castro
Lorena García-Rodríguez
Rafael Jiménez O'Farrill
José Manuel Murillo Rodríguez

VOCALIFE
Alfonso Latorre Hernández
Eduardo Cota Dávalos
Arturo Zavala Dávalos

MIEMBROS DEL CONSEJO
Luis Aranguarán Trujillo
Susana Escobedo y Pineda
Alicia de J. Simentón Lantieri
Germán Rangel Estrada
José Ignacio de Nicolás Gutiérrez
Francisco Javier Martínez
Arturo Elías Avelar
María Patricia Herrera González
Ary Patricia Pérez
Guillermo Lara Acandire
Má. Luisa Lara de Serna
Cecilia Latorre Salazar
Cristina L. Madrid Varela
Miguel Martínez Aguirre
Rafael Medina Mora Cruz
Dimitri A. Mochiz y García de León
Eduardo Montalvo Rodríguez
Mónica Quintero Núñez Cotto
Roberto Núñez Salazar
Antonio Ochoa Martínez
María del Pilar Pineda García
Olga Ramírez de Oca
María del Pilar Soriano de Sánchez
Esteban Emilio Taubert Hernández
María A. Utrilla Jiménez
Guadalupe Vázquez Ornela
Aurelio Vázquez López
Alejandro Villalobos Aguilera

CONSEJERO
Alfonso García Peña

MBA Jaime Martín Valdivia Cerecer
Director General
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.

Estimado Mtro. Valdivia:

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., CEMEFI, y la Alianza por la Responsabilidad Social en México, AIAARSE, hacen de su conocimiento que la empresa Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V., ha acreditado su compromiso con la responsabilidad social empresarial al haber documentado satisfactoriamente los indicadores establecidos para los ámbitos de Calidad de Vida en la Empresa, Ética y Gobierno Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

Por tanto, se ha hecho acreedora al Distintivo ESR® 2021 como Empresa Socialmente Responsable, el cual podrá ostentar a partir de esta fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con base en los lineamientos establecidos en las Reglas de Uso del Logotipo ESR®.

Extendamos nuestro más amplio reconocimiento a todas las personas que integran la empresa y especialmente a quienes participaron en el proceso de obtención del Distintivo ESR® 2021.

Estamos seguros que este nuevo logro contribuirá para que sus públicos relacionados y la sociedad en general, valoren aún más su gestión socialmente responsable.

Atentamente,



Lt. Jorge V. Villalobos Grzybowski
Presidente Ejecutivo

Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.



Centro de Estudios Avanzados IT, Cal. Tlaxerol, Alameda Miguel Alemán, Ciudad de México, México C.P. 06000
www.cemefi.org

Evidencia 3: Diagrama de proceso de elaboración, implementación y actualización del código de conducta.





Evidencia 4: Publicación Sobre ESR



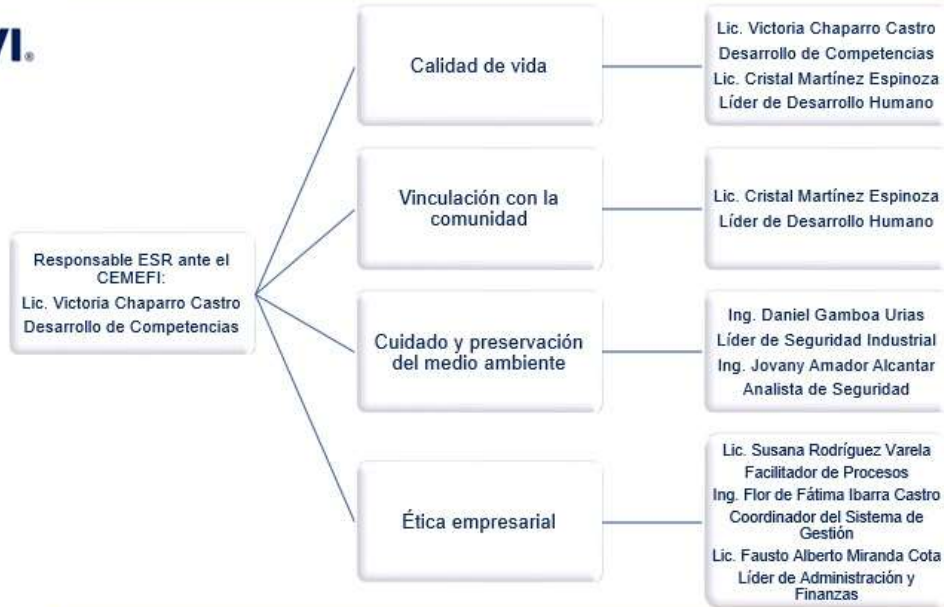
Nos complace dar a conocer que Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V., es acreedor por **7mo. Año consecutivo** del distintivo ESR como resultado de nuestro compromiso e implementación de programas socialmente responsables.



Evidencia 5: Comité de Responsabilidad Social



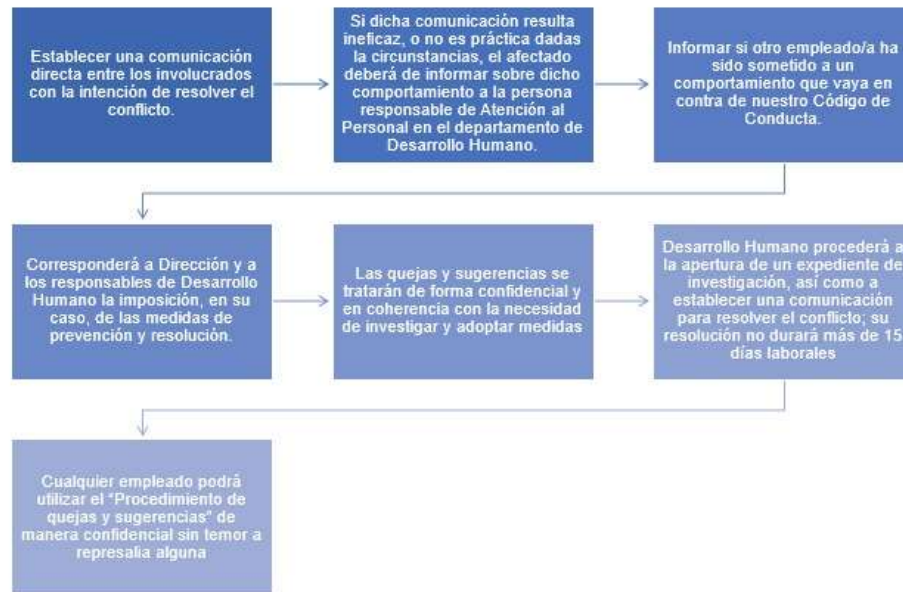
COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.



Evidencia 6: Procedimiento para quejas y sugerencias



PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS.





Evidencia 7: Instructivo Elaboración de Finiquitos

IT-701-12.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir Herramientas

1 / 3 65%

CLARVI

**INSTRUCTIVO
REALIZACIÓN DE FINIQUITOS**

Código: IT-701-12 | Edición: 3 | Revisión: 1 | Fecha: Noviembre, 2020 | Página: 1 de 3

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDADES
4. DESARROLLO
5. LISTADO DE CONTROLES

1. OBJETIVO
Llevar a cabo un finiquito para la correcta terminación laboral Patrón – Colaborador, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
2. ALCANCE
Todo colaborador que termine su relación laboral con la empresa.
3. RESPONSABILIDADES
 - 3.1. Jefe inmediato:
 - 3.1.1. Solicitar la baja de personal con dos días de anticipación como mínimo a analista de nómina, en caso de indemnización.
 - 3.2. Analista de Nómina:
 - 3.2.1. Hacer el cálculo del finiquito y enviar al contador para su validación.
 - 3.2.2. Reunir toda la documentación para su proceso.
 - 3.2.3. Solicitar el cheque.
 - 3.2.4. Llevar al trabajador a la junta de conciliación.
 - 3.2.5. Que el trabajador liquide sus deudas
 - 3.2.6. Entregar sus ahorros
 - 3.2.7. Dar de baja al empleado ante el IDSE.
 - 3.3. Coordinador de Pagos:
 - 3.3.1. Realizar el cheque.
 - 3.4. Contador General:
 - 3.4.1. Validar el finiquito y revisar deudores del colaborador.

ESTANDARES LABORALES



CLARVI®



6.3 Principio III:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”

Nuestros Compromisos

En **CLARVI®** contamos con una política de puertas abiertas en donde las necesidades de los trabajadores pueden ser expuestas y escuchadas por sus líderes de área, para garantizar que el trabajador esté expuesto a condiciones laborales congruentes y que sus percepciones estén evaluadas en base a sus responsabilidades y condiciones de trabajo particulares. En base a esto manejamos una encuesta de Clima Laboral con la finalidad de mejorar las condiciones en que se desempeña el trabajo de los colaboradores, así como también fomentar su desarrollo, bienestar y satisfacción dentro de nuestra empresa.

6.4 Principio IV:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio”

Nuestros Compromisos

CLARVI®, comprometido con los derechos humanos y laborales de todos sus colaboradores y demás grupos de interés, no aprueba ni tolera los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.



6.5 Principio V:

“Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”

Nuestros Compromisos



CLARVI® se declara en contra del trabajo infantil, la explotación y cualquier otra forma inaceptable hacia nuestros colaboradores, contamos con una política de derechos laborales donde se menciona el respeto hacia nuestros colaboradores.



Nuestro Sistema

Evidencia 8: Reunión de la Comunicación sobre el Progreso



Invitación.



- DERECHOS HUMANOS
- NORMAS LABORALES
- MEDIO AMBIENTE
- ANTICORRUPCIÓN

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS



Septiembre 24 de 2020
Auditorio "Carlos Valdivia Arroyo"
12:00 pm a 13:00 pm

Dirigido a: **Líderes, Coordinadores y Supervisores de área**

CLARVI.com

Líderes en Tratamiento de Agua



Evidencia 9: Carta de reconocimiento a horario guardería

Los Mochis, Sinaloa. A 10 de septiembre de 2021

Grupo CLARVI
PRESENTE. –

Por medio de este conducto, quiero expresar mi agradecimiento por ser beneficiaria de la prestación "**Horario para guardería**", la cual es cumplida de lunes a viernes, también agradezco no haya sido afectada mi nómina decenal durante el beneficio de la misma.

Sin más por el momento, quedo atenta para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Rocío de los Angeles Armenta Chávez

Evidencia 10: Código de conducta - Rechazo al maltrato laboral.



CLARVI | Líderes en Tratamiento de Agua

- No aprobamos ni toleramos los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.
- Promocionamos a las personas en base a sus aptitudes, fomentamos su desarrollo personal y profesional y promovemos una comunicación eficaz en todos y cada uno de los niveles de la empresa.
- Nos aseguramos que los salarios correspondan o superen el mínimo establecido por la Ley.
- Impulsamos la formación y desarrollo continuo de nuestros empleados por medio de capacitaciones, apoyo en horarios y becas educativas para que alcancen su máximo potencial.
- Tenemos el compromiso de desarrollar buenas relaciones con la comunidad por medio de prácticas socialmente responsables.

Recuerde que las acciones que usted realiza en nombre de nuestra empresa influyen enormemente a nuestro éxito y no sólo influyen al desarrollo de un futuro ético sino también a un futuro sostenible.

www.clarvi.com

12



Evidencia 11: Política de Salud Mental



POLÍTICA DE SALUD MENTAL

La empresa rechaza y sanciona el uso de castigos corporales, coerción mental o física, y abusos verbales por parte de los jefes hacia sus subordinados ya que contribuimos a la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores.



Evidencia 12: Política de Inclusión Laboral



POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. OBJETIVO

Brindar las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad sean tratadas con respeto y equidad durante los procesos de reclutamiento y selección o durante el desempeño de sus labores dentro de la empresa, así como promoviendo la equidad, el respeto, y los derechos humanos.

2. ALCANCE

Esta política aplica para todo el personal que labora en CLARVI, Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento del agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en sus circunstancias.

Para lograr esto, nos daremos a la tarea de implementar las siguientes acciones en nuestra compañía:

- Articular los responsables y el conjunto de acciones estableciendo alianzas, acuerdos y convenios que permitan mejores prácticas y medidas concretas de contratación e inclusión.
- Desarrollar estrategias de capacitación social que permitan las transiciones

Evidencia 13: Acuse de recibo SIRCE



FOLIO: 999/00687989

R.F.C.: EPQ891031PQO

ACUSE DE RECIBO

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 15 DE JUNIO DE 2021

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
ALFONSO CANO NUMERO 516 OTE.,
FRACCIONAMIENTO EL PARQUE
C.P. 81250 AHOME SINALOA
P R E S E N T E

Con esta fecha se recibió la lista de constancias de competencias o de habilidades laborales que refiere 999 constancias expedidas a los trabajadores capacitados de conformidad con el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo, y Artículo 26 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2013.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: 3C4BCDA78573C4A68899C87B2F1E5916A3F0B8C79

Nota: Este acuse de recibo sólo será válido cuando ostente los caracteres de autenticidad que el Sistema electrónico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, le haya dado a la información digital recibida y se presumirá, salvo prueba en contrario, que la misma se recibió en la fecha y hora que se señalan en aquél.

Se le recomienda mantener permanentemente actualizados ante esta Secretaría, sus datos de contacto tales como domicilio, teléfono, y correo electrónico.

Evidencia 14: Reglamento interno

CAPITULO TERCERO

"DE LAS OBLIGACIONES DEL PATRON"

III.1.- Es obligación del Patrón o de sus representantes dirigirse en todo momento con respeto al trabajador.

III.2.- Queda prohibido al Patrón o a sus representantes, maltratar a los trabajadores de palabra o de hecho. Cuando exista la necesidad de reprender a algún trabajador se deberá evitar hacerlo públicamente.

III.3.- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.

III.4.- Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

III.5.- Cumplir con las disposiciones de Seguridad e Higiene para prevenir riesgos de trabajo.

III.6.- Disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables, para que se presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

2

Evidencia 15: Código de Conducta - Sociedad y ciudadanía



COMPORTAMIENTO ÉTICO

Diversidad de nuestros colaboradores

En **CLARVI**® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

www.clarvi.com

11

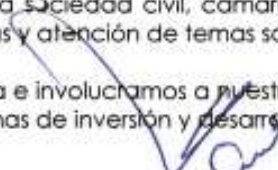


Evidencia 16: Decálogo

DECÁLOGO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las empresas pueden adecuar, adoptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base en un código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidario, servicial y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respetamos el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identificamos las necesidades sociales del entorno en que operamos y colaboramos en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identificamos y apoyamos causas sociales como parte de nuestra estrategia de acción empresarial.
8. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
9. Participamos mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Tomamos en cuenta e involucramos a nuestro personal, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.



Jaime Martín Valdivia Urrea
Director General



Evidencia 17: Distintivo ESR



Nos complace dar a conocer que Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V., es acreedor por **7mo. Año consecutivo** del distintivo ESR como resultado de nuestro compromiso e implementación de programas socialmente responsables.





Evidencia 18: Prima de riesgo, IMSS.

A pesar de la situación mundial actual, producto de la contingencia de salud, **CLARVI®** ha mantenido su prima de riesgo en 0.56, posicionándose en un nivel bajo medio y perteneciendo a la Clase III. **CLARVI®** reafirma su compromiso a mantener la prima de riesgo y seguir brindando a los colaboradores condiciones de trabajo seguras.



Evidencia 19: Certificación Orion Registrar México

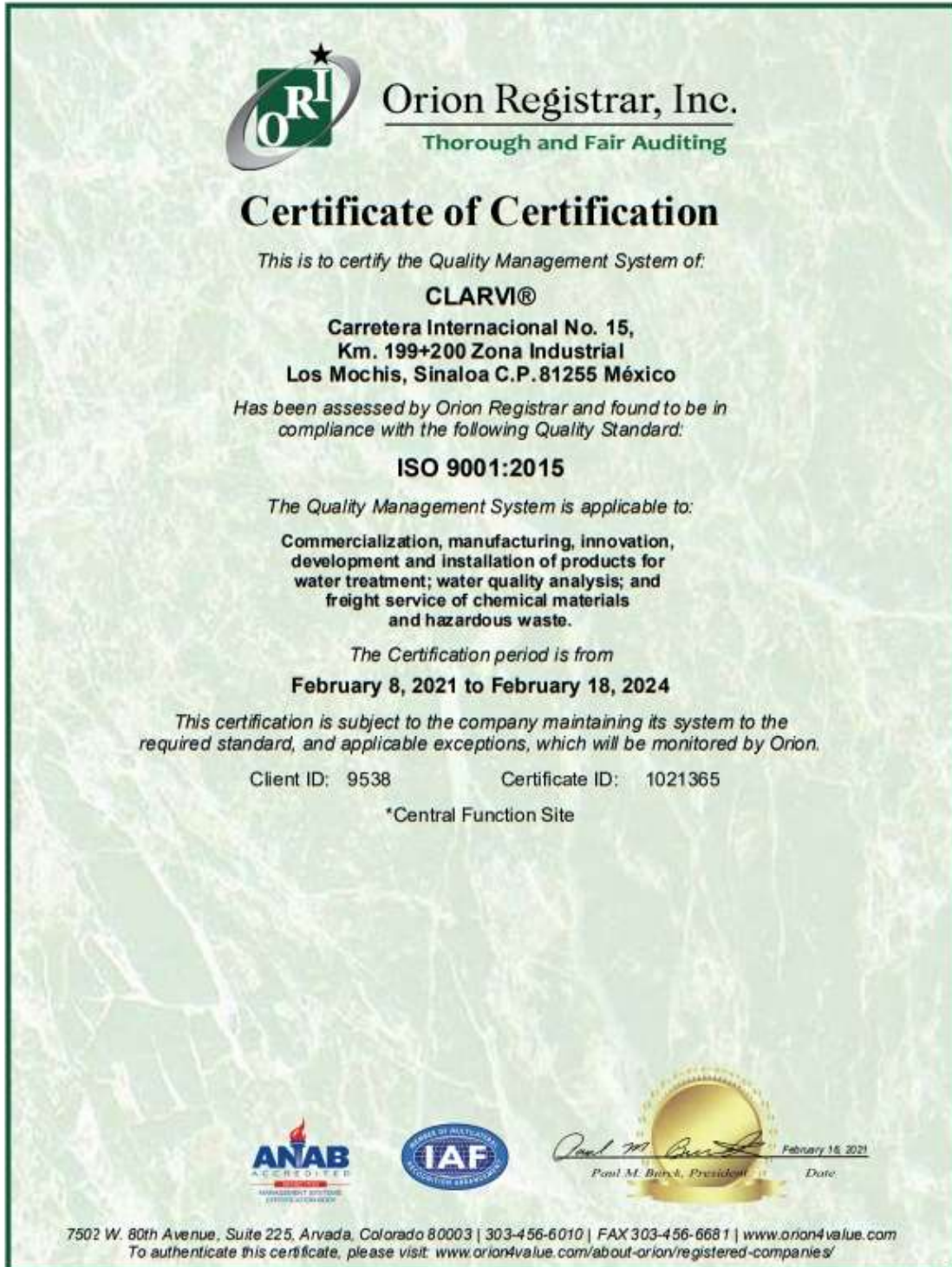
Desde la obtención de la Certificación ISO 9001:2015, obtenida en enero 2018, **CLARVI®** ha mantenido su compromiso encaminado a la mejora continua y calidad.

Este año, se logro renovar dicha certificación por tercer año consecutivo.





Evidencia 20: Certificado Orion



Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo --Empresa Segura--

Con el firme objetivo de instaurar y operar sistemas de administración en materia de seguridad y salud, con base en estándares nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el funcionamiento de centros de trabajo **seguros e higiénicos**.



CLARVI® comprometido con dicho objetivo desde el año 2014 hemos obtenido la certificación Empresa Segura donde seguimos con nuestra labor en búsqueda de lograr nuestro centro de trabajo seguro e higiénico.

MEDIO AMBIENTE



CLARVI®



6.7 PRINCIPIO VII

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Nuestros Compromisos

En **CLARVI®** sabemos lo importante que es el cuidado y preservación de nuestro planeta, por lo que nos comprometemos a reducir al mínimo el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente controlando la generación de contaminantes nocivos para nuestro ecosistema.

6.8 PRINCIPIO VIII

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Nuestros Compromisos

Una de las prioridades de **CLARVI®** es proteger a sus colaboradores a lo largo de la jornada laboral brindándoles el equipo de protección personal necesario. No obstante, este equipo tiene una vida útil, y al término de dicho período deja de cumplir con su función, por lo que tiene que renovarse. Como sabemos que estos equipos tienen un costo elevado de fabricación y su reciclado no suele ser rentable, quedan abandonados, por lo cual nos comprometemos a buscar alternativas al descarte de los equipos de



6.9 PRINCIPIO IX

“Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

Nuestros Compromisos

En **CLARVI®** estamos comprometidos con promover entre nuestros colaboradores y grupos de interés una mayor responsabilidad medio ambiental implementando en nuestros proyectos tecnologías respetuosas del medio ambiente, en respuesta al apoyo de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo.

Nuestro Sistema

Evidencia 22: Guía para el manejo de residuos peligrosos



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				
GUÍA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME)				
Código de Documento	Emisión:	Actualización:	Revisión:	Página
FOR-SI-56-D	Enero 2017	Octubre 2017	1	3 de 14

Objetivo

Garantizar al menos un 90 % de cumplimiento de los requisitos en materia de residuos de manejo especial, con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente y cumplir con las obligaciones legales y normativas aplicables.

Alcance

El presente programa es aplicable a todas las empresas que conforman al GRUPO CLARVI.

Marco Legal

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección para el Ambiente (LGEEPA).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y su Reglamento.

Leyes y Reglamentos Estatales en Materia de Medio Ambiente.

Evidencia 23: Carta reconocimiento manejo de residuos.

INGENIERÍA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTAL EN EL TRABAJO



Calle De la Aurora N°133 Fracc. Las Mañanitas, Los Mochis, Sin., C.P. 81260
Tel. 668- 1765930, Cel.6681135854 y 6688 28 11 43
www.ishat.com.mx

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de Mayo de 2021

CLARVI®

Carretera Internacional N°15, Km 199+200, Zona Industrial, Los Mochis, Sinaloa.

Asunto: Carta de reconocimiento plan de manejo de residuos peligrosos y ahorro de recursos como agua y energía eléctrica.

Por medio de la presente en mi carácter de asesor y consultor externo de seguridad e higiene laboral y ambiental de la empresa, me es grato reconocer a **GRUPO CLARVI®** por ser una empresa que se preocupa por el sustento ambiental poniendo en práctica todas las medidas preventivas para su propio cuidado.

Reconocemos el esfuerzo de la empresa que entre sus buenas prácticas para el cuidado al medio ambiente se encuentra el desarrollo de un de plan manejo de residuos peligrosos y no peligrosos contando con un registro ante SEMARNAT autorizado, reconozco sus dinámicas aplicados con sus trabajadores y en las instalaciones para la concientización del cuidado del agua y energía eléctrica, justificándose en sus constantes monitoreo y controles de consumo.

Felicito a este grupo por el interés que le da al cuidado y preservación del medio ambiente.



Ing. Roberto Antonio Luviano Palomares
Operaciones

Reg. S.T.P.S. LUPR8801183B9-0005

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE ACUERDO A NORMAS Y CODIGOS INTERNACIONALES Y MEXICANAS DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SECRETARIA DE ENERGIA, SEMARNAT, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y GOBIERNO ESTATAL.

Evidencia 26: Carta de reconocimiento ISHAT a Programas de seguridad y salud ocupacional.



INGENIERÍA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTAL EN EL TRABAJO

Calle De la Aurora N°133 Fracc. Las Mañanitas, Los Mochis, Sin., C.P. 81260
Tel. 668- 1765930, Cel.6681135854 y 6688 28 11 43
www.ishat.com.mx

Los Mochis, Sinaloa, a 12 de Septiembre de 2021

CLARVI®

Carretera Internacional N°15, Km 199+200, Zona Industrial, Los Mochis, Sinaloa.

Asunto: Carta de reconocimiento programas de seguridad y salud ocupacional en la empresa para el cuidado de los trabajadores.

Por medio de la presente en mi carácter de asesor y consultor externo de seguridad e higiene laboral y ambiental de la empresa, me es grato reconocer a GRUPO CLARVI® por ser una empresa que se preocupa por la seguridad industrial, aplicando programa de seguridad y salud ocupacional.

Cabe hacer mención que la empresa entre sus prácticas preventivas se encuentra la elaboración de un autodiagnóstico y programa de seguridad y salud ocupacional en la aplicación de normas, dichos programas reconocen, evalúan y controlan los riesgos de trabajo con el objetivo de evitar accidentes y enfermedades de trabajo, reconozco además que GRUPO CLARVI aplica la normatividad que establece lineamientos obligatorios para el patrón y trabajadores justificándose con la certificación de Empresa Segura NIVEL 3 que cuenta ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Felicito a este grupo por el interés que le da la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.



Ing. Roberto Antonio Luviano Palomares

Operaciones

Ced. Profesional 7276686 ITLM,

Reg. S.T.P.S. LUPR8801183B9-0005

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE ACUERDO A NORMAS Y CODIGOS INTERNACIONALES Y MEXICANAS DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SECRETARIA DE ENERGIA, SEMARNAT, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y GOBIERNO ESTATAL

Evidencia 27: Carta de reconocimiento de simulacros



INGENIERÍA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTAL EN EL TRABAJO

Calle De la Aurora N°133 Fracc. Las Mañanitas, Los Mochis, Sin., C.P. 81260
Tel. 668- 1765930, Cel.6681135854 y 6688 28 11 43
www.ishat.com.mx

Los Mochis, Sinaloa, a 12 de Mayo de 2021

CLARVI®

Carretera Internacional N°15, Km 199+200, Zona Industrial, Los Mochis, Sinaloa.

Asunto: Carta de Reconocimiento Desarrollo de Simulacros

Por medio de la presente en mi carácter de asesor y consultor externo de seguridad de la empresa, me es grato reconocer a CLARVI® por ser un Grupo que se preocupa por la seguridad de sus colaboradores ya que establece un programa de seguridad e higiene aplicando medidas y actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Cabe hacer mención que CLARVI® cuenta con un programa de planeación y desarrollo de simulacros tal y como lo establece la NOM-002-STPS-2010 evaluación y sistemas de contraincendio, reconocemos que elaboran 2 simulacros por año con diferentes hipótesis de emergencia con personal altamente calificado ante conatos o sucesos que pongan en peligro la integridad del centro de trabajo y de sus trabajadores

Congratulo a este Grupo por el interés que le da a la salud y seguridad de sus trabajadores así como también por la actitud responsable al promover buenas prácticas entre sus colaboradores.



Ing. Roberto Antonio Luviano Palomares

Operaciones

Ced. Profesional 7276686 ITLM,
Reg. S.T.P.S. LUPR8801183B9-0005

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE ACUERDO A NORMAS Y CODIGOS INTERNACIONALES Y MEXICANAS DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SECRETARIA DE ENERGIA, SEMARNAT, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y GOBIERNO ESTATAL.

Evidencia 28: Descarga Cero





Evidencia 29: Seguimiento a plan de acción de seguridad, salud y medio ambiente



SEGUIMIENTO A REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CÓDIGO: FOR-SI-42-R
Rev.1 (Oct-17)

Rubro aplicable a Medio Ambiente
Razón Social: Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.
Ubicación: Zona Industrial, Los Mochis.
Responsable del registro: Marisela Quirótero Ochoa
Fecha de actualización: Octubre de 2017

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A REQUISITOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (ARE)																
Objetivo: Medir y gestionar al menos el 90% de acciones de los métodos y programas de prevención y control de riesgos, implementados en las instalaciones de CLARVI. Meta: Cumplir al menos con el 90% de los requisitos ambientales aplicables en materia de aire. CDMPORAVIG.																
Id	Actividad	Iniciativa	Periodo												Responsable	
			Jan	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Identificar y formalización de aspectos ambientales en materia de riesgos peligrosos	Capítulo Normas	P	R												Coordinadora Ambiental
2	Implementar sistema de control de emisiones y calidad de riesgos peligrosos	Capítulo Normas	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	Coordinadora Ambiental
3	Controlar los riesgos de los artículos, materias y recepción de riesgos peligrosos de otros Estados	Capítulo Normas			P	R					P	R				Coordinadora Ambiental
4	Controlar con el consentimiento de empresa transacciones de riesgos peligrosos y de escape	Capítulo Normas	P	R												Coordinadora Ambiental
5	Realizar análisis de riesgo potencial del transformador eléctrico	Capítulo Normas				P	R									Coordinadora Ambiental
6	Capacitación en materia de riesgos peligrosos y de emisiones que se manejan	Capítulo Normas			P	R										Coordinadora Ambiental
7	Registros y evidencia de mantenimiento e inspecciones al Almacenamiento de Residuos	Capítulo Normas	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	Coordinadora Ambiental
Cumplimiento de actividades programadas			P o R	4	4	4	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2
				100	100	100	100	80	100	100	100	100	100	100	100	100

P: Programado R: Realizado *Cuando se requiere

ANTICORRUPCIÓN



CLARVI®



6.10. PRINCIPIO X

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”

Nuestros Compromisos

En CLARVI® nos comprometemos en adoptar programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestro grupo de interés y cadena de suministro.

Nuestro Sistema

Evidencia 30: Declaratoria de Gobierno Corporativo



DECLARATORIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo **CLARVI®** ha incorporado los principios de Gobierno Corporativo con el objetivo de generar más confianza y credibilidad de nuestros socios y entes reguladores, con lo que espera contribuir a mejorar:

- a)** El trato igualitario y protección de los intereses de los accionistas.
- b)** La permanencia del Grupo.
- c)** La transparencia en el manejo de la información.
- d)** La identificación, administración y control de riesgos.
- e)** El cumplimiento de las distintas regulaciones a que esta sujeto el Grupo.

Evidencia 31: Proceso de Rendición de Cuentas



Evidencia 32: Declaratoria publica Anticorrupción



POLÍTICA DE BUENA FE Y DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES

Es importante para nosotros que nuestros colaboradores tengan la oportunidad de denunciar de buena fe una mala práctica o una posible mala práctica sin temor a sufrir represalias.

Comparta su preocupación

Tenemos el compromiso de mantener el cumplimiento de todas las leyes, así como de mantener los más altos estándares de ética, como se muestra en nuestro Código. Con esta finalidad usted puede reportar las prácticas con falta de ética o ilegal ante su Jefe Inmediato y Líderes de Área.

Una denuncia de buena fe significa que usted cree sinceramente que se ha cometido una o varias de las siguientes acciones ilegítimas:

- Un delito (fraude o robo).
- Un incumplimiento de nuestro Código de Conducta.
- Reglamento interno de trabajo o cualquier política de **CLARVI®**.
- Un incumplimiento de una acción legal.
- Cualquier deficiencia o infracción de control interno.
- Cualquier acto fraudulento o error intencionado de elaborar, evaluar, revisar o auditar un balance o al registrar o mantener los registros financieros.
- Un incumplimiento de los procesos de buenas prácticas de un área en particular.
- Cualquier tergiversación relacionada con un registro financiero o un informe de auditoría.



Evidencia 34: Carta de reconocimiento
"Proveedor confiable"



Culiacan, Sinaloa 21 de noviembre de 2017.

Grupo Clarvi
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito saludarle y a la vez, manifestar que como proveedor confiable de su empresa CLARVI, envío mi comentario reconociendo a ésta su empresa por contar con un procedimiento de proveedor confiable que permite y garantiza el servicio, calidad y confianza en la realización de sus operaciones de compra-venta; así mismo, de ejecución de transacción de transacciones económicas.

Aprovecho también para extender una cordial felicitación por parte de nuestra empresa por la implementación de este programa.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Manuel de Jesús Arce Camacho".

Manuel de Jesús Arce Camacho.
Asesor de ventas



Evidencia 35: Política de Honradez y
Legalidad comercial



POLÍTICA DE HONRADEZ Y LEGALIDAD COMERCIAL.

CLARVI® ha instaurado como política que toda transacción comercial realizada sea dirigida de manera honrada, bajo los lineamientos que marca la Secretaría de Economía.

Nos comprometemos a trabajar bajo este esquema y exigimos a nuestros grupos de interés que hagan lo mismo.

Evidencia 36: Proceso de Licitaciones



PROCESO: VENTAS Y MARKETING PROCEDIMIENTO LICITACIONES

Código: PRO-804 | Edición: 3 | Revisión: 2 | Fecha: Mayo, 2021 | Página: 1 de 10

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. POLÍTICAS
6. RESPONSABILIDADES
7. METODOLOGÍA
8. LISTADO DE CONTROLES
9. ANEXOS

1. OBJETIVO

Seleccionar las convocatorias para participar en licitaciones y documentar las propuestas técnicas y económicas competitivas mediante el seguimiento preciso a los requisitos establecidos en las bases, para participar en licitaciones públicas y privadas.

2. ALCANCE

Todas las licitaciones que sean viables para Grupo CLARVI®.

Evidencia 37: Comportamiento Ético



CLARVI | Líderes... Tratamiento... Agua

COMPORTAMIENTO ÉTICO

Diversidad de nuestros colaboradores

En **CLARVI**® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

www.clarvi.com

11

Evidencia 38: Confidencialidad

Contribuciones y Acciones de Carácter Político

CLARVI® se maneja al margen de partidos políticos y no promueve actividades proselitistas de cualquier tipo, aunque respeta el derecho de sus trabajadores de participar en este tipo de acciones.

Sin embargo, ningún colaborador podrá hacer esas contribuciones en nombre de la empresa como apoyo a cualquier grupo político.

Confidencialidad

En **CLARVI®** tenemos el compromiso de proteger la confidencialidad de la información sobre nuestra empresa, nuestros empleados, proveedores, clientes, candidatos, prestadores de servicios, visitantes y en general con todos aquellos que tienen una relación con la empresa, de tal manera que como colaboradores antes de compartir información confidencial (tanto verbalmente, como medios electrónicos o por escrito) asegúrese de que:

- Está autorizado para revelar dicha información.
- Está revelando la información a una persona autorizada para conocerla.
- Limita al mínimo exigido la cantidad de información revelada para conseguir el fin empresarial indicado.
- Obtiene, cuando sea necesario, un acuerdo de confidencialidad o privacidad cuando revele información a alguna persona ajena a

www.clarvi.com

14

Evidencia 39: Competencia Leal



CLARVI | Líderes... Tratamiento... Agua

Usted como colaborador de **CLARVI®**, no puede:

- Otorgar, prometer o dar cualquier obsequio, beneficio monetario o de otro tipo que pueda interpretarse como un soborno hacia una persona u organización para persuadir y tener una ventaja comercial.
- Aceptar o recibir alguna bonificación económica o de otro tipo a cambio de ofrecer un favor o ventaja comercial a otra persona u organización.
- Tolerar que algún colaborador de **CLARVI®**, ofrezca o reciba un soborno.

Competencia Leal y Prácticas Comerciales

En **CLARVI®** nuestra política es cumplir de forma total con la ley en los factores de competencia legal en cualquier lugar donde pretendamos cerrar negocios. Admitimos que obtenemos ventajas competitivas ofreciendo a nuestros clientes productos y servicios de una excelente calidad y de ninguna manera a través de prácticas no éticas.

Mantenga siempre la honestidad y trato adecuado con nuestra competencia.

Nuestro Grupo se abstiene de aplicar medidas que impiden la competencia, como imponer restricciones en los productos, controles artificiales de precios o prácticas similares.

www.clarvi.com

6

Evidencia 40: Proceso - Denuncia actos de corrupción.

CONTENIDO

- 1. POLITICA**
- 2. OBJETIVO**
- 3. ALCANCE**
- 4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS**
- 5. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO**
- 6. RESPONSABILIDADES**
- 7. DISTRIBUCIÓN**

1. POLITICA

El Grupo CLARVI®, conduce su actividad comercial de forma justa, honesta y transparente, adoptando programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestros grupos de interés y cadena de suministro.

2. OBJETIVO

Identificar y denunciar ante la autoridad competente, a todo aquel funcionario de gobierno que exija que un colaborador de nuestro Grupo actúe durante el desarrollo de sus funciones de forma ilegal, inapropiada, inmoral o de manera contradictoria a nuestro código de conducta.

3. ALCANCE

Toda el área comercial del Grupo CLARVI®

4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS

4.1 Se describe como ilegal a todo aquello que sea contrario o que no respete la ley establecida por el hombre, por una autoridad vigente y competente.

4.2 Se debe de entender por ley a una norma o regla dictada por un



Evidencia 41: Validación de Proveedores

de compras.

2. ALCANCE:

Todas las operaciones de compra de productos, servicios y consumibles que se realicen en CLARVI® Corporativo.

3. RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad del Administrador de Compras y Gestores de Compras:

Validar y dar de alta de proveedores en el sistema SAP.

4. DESARROLLO:

- a) Para validación y alta de proveedores en el Sistema SAP, Se sigue como primer paso el llenado del Formato (Solicitud alta de Proveedor)FOR-LO-17-R , por parte de personal de Sucursales, y Gestores de compra de Matriz Z.I.
- b) Criterios para validación de proveedores:
- c) Solicitamos copia de alta de hacienda SAT RFC1, el cual se comprueba su legalidad fiscal y también un estado de cuenta bancario para registrar sus datos para sus futuros pagos de compras realizadas
- d) Disposición para entregar certificados de calidad y hojas de seguridad a proveedores del giro industrial y comercial aplicables.
- e) Para contratistas se les pide cumplan con su documentación vigente de alta del IMSS, y su capacitación del protocolo de seguridad interna de CLARVI



CLARVI®

PLANTA ZONA INDUSTRIAL

Carretera Internacional No. 15, Km. 199+200, Zona Industrial, C.P. 81255. Los Mochis, Sinaloa, México.

OFICINAS CENTRALES

Alfonso Cano No. 516, Fracc. El Parque, C.P. 81259. Los Mochis, Sinaloa, México.

